NOPS	NRP - Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD — C. específ.
36	3527504035 A0010 J	González Costa, Tiburcio G.	11- 6-1951	Agencia Estatal de Administra- ción Tributaria. Dpto. Adua- nas e II.EE.	_	14
37	0290086635 A0010 I	Regueiro Soriano, Ángel.	15- 4-1975	Agencia Estatal de Administra- ción Tributaria. Dpto. Adua- nas e II.EE.		14
38	2038981224 A0010 J	Carbonell Fillol, Alfredo R.	28- 6-1951	Agencia Estatal de Administra- ción Tributaria. Dpto. Adua- nas e II.EE.		14

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino. C. específico: Complemento específico.

I: Especialidad de Investigación.

J: Especialidad Marítima.

# 2893

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Navegación, Propulsión y Comunicaciones.

Por Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 3 de mayo de 1999, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Navegación, Propulsión y Comunicaciones, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en las bases 1.3 y 1.5 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 26 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Navegación, Propulsión y Comunicaciones, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Excluir del nombramiento al funcionario en prácticas don Javier Herrán Lafuente, que no llegó a realizar el curso selectivo establecido en la convocatoria de las pruebas selectivas, al haber obtenido simultáneamente el acceso al Cuerpo Técnico del mismo Servicio de Vigilancia Aduanera, y haber optado por éste.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 26 de enero de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Director general de la Función Pública.

## ANEXO

### Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera

### Turno libre

NOPS	NRP — Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel — C. específ.
1	4302251546 A0009 J	Marra López Porta, Julio.	25-9-1964	Agencia Estatal de Administra- ción Tributaria. Dpto. Adua- nas e II. EE.		18
2	1652555324 A0009 J	Torres Rodríguez, Eduardo.	19-7-1960	Agencia Estatal de Administra- ción Tributaria. Dpto. Adua- nas e II. EE.		18
3	3325931924 A0009 J	Gómez Tato, Carlos.	2- 6-1963	Agencia Estatal de Administra- ción Tributaria. Dpto. Adua- nas e II. EE.		_

NOPS	NRP — Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel — C. específ.
4	1082552102 A0009 J	Meira Abello, Antonio S.	18- 5-1962	Agencia Estatal de Administra- ción Tributaria. Dpto. Adua- nas e II. EE.		
5	3122398413 A0009 J	Zacarías Sibón, Juan José.	16- 4-1960	Agencia Estatal de Administra- ción Tributaria. Dpto. Adua- nas e II. EE.	Málaga. Málaga. Puesto	
6	4527402713 A0009 J	Esquembri Hinojo, Carlos Jesús.	25- 2-1965	Agencia Estatal de Administra- ción Tributaria. Dpto. Adua- nas e II. EE.	Illes Balears. Ibiza. Puesto de Entrada Cuerpo Ejecutivo.	18
7	3058739568 A0009 J	Migoya Peña, Juan Jesús.	4- 9-1967	Agencia Estatal de Administra- ción Tributaria. Dpto. Adua- nas e II. EE.	Guipúzcoa. Pasaia. Puesto de Entrada Cuerpo Ejecutivo.	18

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

J: Especialidad de Navegación.

## 2894

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión.

Por Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 3 de mayo de 1999, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en las bases 1.3 y 1.5 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 26 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Excluir del nombramiento al funcionario en prácticas don Isaac Serrano Olmedo, que no llegó a realizar el curso selectivo establecido en la convocatoria de las pruebas selectivas, como consecuencia de incompatibilidad con el curso de Inspectores de Hacienda, al que simultáneamente había accedido.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 26 de enero de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Director general de la Función Pública.

#### **ANEXO**

#### Cuerpo: Técnico del Servicio de Vigilancia Aduanera

	1	1		1				
NOPS	NRP — Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD — C. específ.		
Turno: Promoción interna-grupo superior								
1	2149250935 A0007 I	Montesinos Díez de la Lastra, Manuel.	28- 9-1969	Agencia Estatal de Administra- ción Tributaria. Dpto. Adua- nas e II. EE.	I .	26		
2	2429728224 A0007 I	Moreno Garzón, Soledad.	30-11-1962	Madrid. Madrid. Agencia Esta- tal de Administración Tribu- taria. Dpto. Aduanas e II. FF	I .	26		